



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
(PAT 2026)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**PROGRAMA DERIVADO DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL 2025-2030**



Índice.

1. Marco normativo.	3
2. Diagnóstico del estado actual del CIESAS.	5
3. Misión y Visión.	13
4. Armonización entre el Programa Institucional del CIESAS 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	15
5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del CIESAS 2025-2030.	17
6. Fuentes de financiamiento y capacidades del CIESAS.	24
7. Indicadores y metas.	27
8. Comentarios Finales.	28
9. Glosario	29
10. Siglas y acrónimos	30



1. Marco normativo.

El presente documento se emite con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances. (SIC)

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Con fundamento en el artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación vigente, se elaboró el presente PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y al Programa Institucional del CIESAS 2025-2030. Asimismo, el presente Programa se inscribe en el marco del derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las facultades del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación. En ese sentido, el CIESAS deberá observar y dar cumplimiento al marco jurídico que se expida en esta materia.

De igual manera, el Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, establece que el CENTRO es un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y precisa que su



objeto consiste en realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como difundir los resultados de sus investigaciones. De igual manera, en el artículo 12, fracción VI, dispone que corresponde a la JUNTA DE GOBIERNO evaluar y aprobar el programa anual de trabajo del CENTRO, así como los planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, para su planeación estratégica.

El Estatuto Orgánico del CENTRO establece, en el artículo 5, fracción V, que el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) tiene la facultad de fijar las políticas de acción relacionadas con los programas institucionales, asegurando su congruencia con la política de Estado. Por su parte, el artículo 20, fracción I, dispone que la persona titular de la Dirección General del CENTRO deberá dirigir, programar, conducir y evaluar los programas y acciones que el CENTRO realice para el cumplimiento de su objeto. El Estatuto también contempla la participación de las y los directores de Área en la ejecución de los programas institucionales, de conformidad con el artículo 25, fracciones XX, XXI, XXII y XLIV. Finalmente, el artículo 36, fracción I, establece que el COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN tendrá entre sus atribuciones evaluar académicamente el PROGRAMA ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO y el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En ese marco, el CIESAS será responsable de coordinar la formulación y propuesta de políticas institucionales en el ámbito de su objeto, así como de fijar las políticas de acción relacionadas con los programas institucionales, procurando su congruencia con la política de Estado en ciencia y tecnología, de conformidad con el artículo 5, fracciones I y V, de su Estatuto Orgánico. Asimismo, le corresponderá coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del presente PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. Finalmente, el CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL buscará articular esfuerzos con el Ejecutivo Federal para contribuir a garantizar el derecho de toda persona al acceso a la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



2. Diagnóstico del estado actual del CIESAS.

El CIESAS, desde su fundación hace más de 50 años, se ha distinguido por desarrollar y consolidar un modelo de trabajo sustentado en tres ejes principales: investigación, formación de estudiantes de posgrado y difusión y divulgación del conocimiento generado.

El análisis de sus actividades sustantivas muestra un desempeño sólido y una consolidación institucional en investigación, docencia, difusión, divulgación y vinculación. La planta académica, integrada por 172 Profesoras/es-Investigadoras/es de tiempo completo distribuidos en siete unidades regionales, lo cual constituye una fortaleza institucional. De ese total, 98% cuenta con estudios de posgrado y 84% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Esta estructura se refleja en el desarrollo de proyectos de investigación, formación de capital humano, así como en la capacidad de gestión y en la pertinencia temática de los trabajos realizados.

Los resultados de investigación muestran una productividad significativa, expresada en la publicación de libros, capítulos y artículos arbitrados, divulgación en diversos foros de público amplio y especializado, así como en la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, lo que da cuenta de una comunidad académica activa y con presencia en circuitos científicos especializados.

En materia de formación de capital humano, el CIESAS cuenta con seis programas de maestría y seis de doctorado, que atienden a una comunidad estudiantil diversa. Además de la formación académica, se promueven actividades complementarias que mantienen el vínculo entre personas egresadas de distintas disciplinas, regiones, condiciones socioeconómicas, culturales, así como, las nuevas generaciones de estudiantes. Para ello se realizan encuentros en los que se comparten experiencias formativas, resultados de investigación y trayectorias de inserción en el mercado laboral. Estas actividades fortalecen a la comunidad académica y reafirman el alcance nacional de la institución.



La difusión y divulgación del conocimiento también muestran avances sustantivos, con la publicación de nuevas obras y de números de las revistas institucionales *Desacatos* y *Encartes*. Además, se lanzó la colección *El CIESAS ante los problemas de México*, orientada a la divulgación científica. El crecimiento en redes sociales y la participación en ferias y presentaciones editoriales fortalecen la visibilidad institucional y la apropiación social del conocimiento.

En el ámbito de la vinculación se implementan proyectos con financiamiento externo y se operan diversos programas con impacto en derechos indígenas, educación, justicia, medio ambiente y tecnología. Entre ellos destacan CCiudadano, CIDIGLO, NANGINÁ, LAV, PLURAL, PROSIG CSH y MIA, los cuales consolidan la presencia del CIESAS en procesos de incidencia pública.

Las cátedras institucionales mantienen un papel relevante en la promoción del diálogo académico mediante seminarios, conferencias, talleres y premios vinculados a figuras emblemáticas de las ciencias sociales. Finalmente, las unidades regionales aportan, desde sus propios contextos y perspectivas, avances diferenciados, consistentes en investigación, docencia, vinculación, gestión, difusión y divulgación, incluyendo mejoras en infraestructura y ampliación de actividades académicas.

En conjunto, el CIESAS conserva un alto dinamismo académico, capacidad de gestión de recursos, compromiso con la formación de especialistas y una presencia creciente en el espacio público.

I) Investigación

La investigación constituye la principal actividad sustantiva del CIESAS. Se caracteriza por ser oportuna, rigurosa y de calidad, con un fuerte énfasis en el análisis de las problemáticas sociales del país. Desde un enfoque humanístico, social y de ciencia básica, la institución busca contribuir a la comprensión de las prioridades nacionales y al desarrollo económico, social y cultural. En este marco, la investigación se establece como el primer objetivo de este Programa: "Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación



básica y aplicada enfocada a la comprensión de prioridades nacionales y a la contribución al estudio de grupos de atención prioritaria". Este objetivo se vincula con la transformación de la realidad social, en la medida en que los resultados de investigación permiten comprender procesos que inciden en la mejora de la calidad de vida de la población y en el reconocimiento e inclusión de grupos históricamente rezagados.

El conocimiento científico adquiere impacto social cuando es difundido, discutido y aplicado, es decir, cuando se traduce en acciones e intervenciones concretas. Por ello, resulta fundamental difundir los resultados de las investigaciones realizadas en el CIESAS en distintos foros académicos, tanto nacionales como internacionales. De esta manera se fortalece la acumulación de conocimiento y, con ello, el desarrollo de la ciencia y de la sociedad. Este objetivo tiene, además, una dimensión profundamente democrática. La generación de conocimiento científico constituye una prioridad política y estratégica para México.

La investigación es el cimiento de toda innovación científica y tecnológica pues constituye una inversión indispensable para el desarrollo de capacidades intelectuales, la formación de personal altamente especializado, y la posibilidad de construcción de soluciones disruptivas que pueden transformar sectores clave como la salud, la energía, el medio ambiente o las telecomunicaciones. En el periodo de 2019 a 2024, se invirtieron 2,824.7 millones de pesos en investigación básica y de frontera; así mismo se apoyaron 666 proyectos en investigación aplicada Pronaces con un monto de 1,759.1 millones de pesos. Esta inversión aún resulta insuficiente. (PSCHTI 2025-2030).

Desde su creación, el CIESAS estableció como objetivo primordial generar investigación basada en el análisis riguroso de los fenómenos sociales que se desarrollan en el país. Este propósito se vincula de manera directa con el Programa Sectorial de Ciencia Humanidades Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030, en su objetivo 3: "Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la ciencia y promoviendo la participación social en las agendas de investigación". Asimismo, se alinea con la estrategia T2.4.3 del PND 2025-2030.



Actualmente, la investigación científica continúa fiel a su objetivo primigenio: analizar las situaciones prioritarias del país a través de las siguientes líneas de investigación: 1. Políticas, ambiente y sociedad; 2. Antropología, historia social y económica, y globalización; 3. Procesos, políticas y actores educativos históricos y contemporáneos; 4. Antropología jurídica y estudios políticos: poder, democracia, violencia y género; 5. Antropología médica; 6. Estudios de las migraciones; 7. Estudios urbanos; 8. Pueblos y lenguas indígenas, pasado y presente; 9. Estudios de la cultura; 10. Historia; 11. Antropologías emergentes; 12. Mesoamérica y su complejidad cultural en el periodo prehispánico y colonial; 13. Antropología visual; y 14. Otras.

Durante 2024, estas acciones se reflejaron en 221 proyectos cuyos temas de estudio estuvieron enfocados en salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, seguridad humana, sistemas socioecológicos, energía y cambio climático.

Un porcentaje significativo de los proyectos de investigación que se desarrollan se orienta al estudio de las necesidades de sectores de atención prioritaria, como mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la comunidad LGBTQ+; personas migrantes y sujetas de protección internacional; personas víctimas; personas en situación de calle; personas privadas de su libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas desempleadas; personas consideradas pobres por el CONEVAL; personas afrodescendientes; personas de identidad indígena; y personas pertenecientes a minorías religiosas.

Asimismo, la investigación básica amplía el conocimiento y la comprensión de fenómenos observables sin perseguir aplicaciones prácticas inmediatas. Al centrarse en el desarrollo de teorías y en la exploración de los fundamentos de la ciencia, establece las bases para futuras investigaciones aplicadas. Por ello, constituye una inversión indispensable para el desarrollo de capacidades intelectuales, la formación de personal altamente calificado y la posibilidad de generar soluciones accesibles que puedan transformar sectores clave como la



educación, la salud, la energía, el medio ambiente, entre otras. Descuidar la investigación básica implica, en los hechos, renunciar a la soberanía del conocimiento.

El CIESAS cuenta además con los Programas Especiales de Incidencia (PEI), inscritos en el marco de sus tareas sustantivas. Estos programas promueven la investigación con énfasis en la inclusión social, la difusión y divulgación del conocimiento científico, la formación de capacidades profesionales en jóvenes y la vinculación académica a escala local, regional, nacional e internacional.

En el marco del Programa Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030), los PEI desarrollan proyectos orientados a comprender problemas prioritarios en temas como gobernanza, justicia social, participación ciudadana, políticas públicas, género, igualdad y equidad sustantiva, derechos de las mujeres y de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, multiculturalismo, educación e infancias, entre otros.

Desde el punto de vista de la política pública, este objetivo también implica fortalecer la infraestructura científica del país, incluyendo laboratorios, centros de investigación, redes de datos y equipamiento especializado, como condición mínima para generar conocimiento de calidad, descentralizado y pertinente.

Para el CIESAS, la generación de conocimiento busca acortar las brechas territoriales. Esto se logra mediante una mejor comprensión de esas brechas a través de la investigación que se realiza en las siete Unidades Regionales (CDMX, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Yucatán), lo que contribuye a una atención más diversificada en el territorio nacional. El porcentaje de proyectos impulsados desde las Unidades Regionales descentralizadas del CIESAS representa alrededor del 56% del total, tanto al inicio como al final del quinquenio anterior.



II) Formación de capital humano.

En consecuencia, el segundo objetivo institucional se plantea como: “Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades, con perspectiva multidisciplinaria e intercultural, que contribuya, desde la generación de conocimiento, a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México”.

Al reconocer la necesidad prioritaria de formar personal científico crítico, en el que se fomente una lógica de cooperación y conciencia social, con el propósito de generar profesionales que cuenten con las capacidades necesarias para contribuir, desde las ciencias sociales y las humanidades, a la comprensión de las diversas prioridades nacionales y regionales de México; se establece el objetivo institucional de formar personal científico, en concordancia directa con el Objetivo 1 del PSCHTI 2025-2030: “Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica”.

Este objetivo también busca fortalecer la formación de personal científico en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, con un enfoque crítico y multidisciplinario, incorporando diversos espacios formativos, como seminarios permanentes, diplomados, cátedras interinstitucionales y talleres.

III) Difusión y divulgación del conocimiento.

La difusión y divulgación del conocimiento constituyen una de las actividades sustantivas del CIESAS y un elemento estratégico para materializar el derecho humano a la ciencia. Si bien el CIESAS ha logrado avances sostenidos en este ámbito, es necesario reconocer que aún persisten retos significativos que deben atenderse mediante acciones sistemáticas y medibles.

En los últimos años, el CIESAS ha fortalecido estas acciones al aumentar su presencia pública a través de un programa editorial consolidado, la publicación de revistas especializadas como *Desacatos* y *Encartes*, así como mediante un



conjunto creciente de obras digitales y materiales de divulgación. Este incremento responde a las tendencias contemporáneas de acceso abierto y de consumo digital del conocimiento. A ello se suma una presencia cada vez más activa en redes sociales, lo que amplía la visibilidad y el impacto de los resultados de investigación generados en el CIESAS.

En cuanto a las actividades de divulgación, el CIESAS cuenta con una amplia oferta que incluye participación en ferias del libro, presentaciones editoriales, seminarios, talleres y eventos públicos que permiten acercar el trabajo académico a audiencias no especializadas. No obstante, pese a los logros alcanzados, persisten desafíos como la insuficiente producción de materiales accesibles para públicos amplios, los retos derivados de la brecha digital y la necesidad de fortalecer la comunicación científica en lenguas originarias.

Si bien el CIESAS dispone de una base sólida y reconocida en materia de difusión y divulgación del conocimiento, es necesario fortalecer su alcance, por ejemplo: ampliar la producción de materiales en lenguas originarias, que permita garantizar un crecimiento constante y sostenido de la comunicación científica y, con ello, fortalecer el vínculo con la sociedad, con quienes diseñan y ejecutan políticas públicas.

IV) Articulación con el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP)

La articulación entre los centros públicos de investigación del Sistema Nacional (SNCP) ha sido objeto de un esfuerzo permanente, pero aún dista de constituir un sistema plenamente funcional, efectivo e integrado. La capacidad científica instalada del sistema se refleja en las siguientes cifras: en 2022, el SNCP contaba con poco más de 7 mil personas, de las cuales alrededor de 3 mil correspondían a personal de investigación y técnico.

Esta red de centros tiene presencia en 100 ciudades de la República Mexicana, distribuidas en las entidades federativas. En términos de producción científica, informes recientes indican que el sistema generó cerca de 12 mil artículos



científicos en el periodo 2018–2023. En ese mismo lapso, el sistema de centros formó a poco más de 1,900 estudiantes en las distintas disciplinas que desarrolla.

Esta capacidad instalada refleja la fortaleza de cada uno de los centros de investigación en lo individual y da cuenta de la capacidad agregada que resulta de la suma de sus partes. Sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para traducir este acervo en un entorno sistémico y articulado de gestión científica.

Estos esfuerzos implican, por un lado, atender desafíos estructurales en el mediano y largo plazo; por otro lado, aprovechar las capacidades y oportunidades existentes en el corto plazo. Entre los retos estructurales destacan la precariedad financiera crónica, la limitada estructura de personal, las distorsiones en la curva salarial y los rezagos de infraestructura, entre otros factores que inhiben la articulación y consolidación del SNCP.

Para que el propósito de articular al SNCP sea factible, deberá trascender el ámbito normativo y convertirse en una realidad operativa y efectiva. Ello exige un compromiso sostenido con la inversión, la mejora de las condiciones laborales y el diseño de marcos institucionales y normativos que incentiven la captación de recursos externos en el conjunto de los centros que integran el SNCP. Debe reconocerse, no obstante, que esta problemática estructural rebasa las atribuciones y alcances de un CPI como es el CIESAS.

En el corto plazo, el CIESAS puede contribuir desde su ámbito de competencia al fortalecimiento de la articulación del sistema. La capacidad instalada de los Centros, que incluye una planta académica consolidada, instalaciones distribuidas estratégicamente en el territorio nacional y programas de investigación y formación con prestigio nacional e internacional, plantea el reto de encontrar mecanismos para que estos activos tangibles e intangibles confluyan de manera creativa y generativa hacia un modelo sistémico de gestión científica.

En particular, la agenda de colaboración con otros CPI se definirá a partir de temas de interés común previamente identificados, como migración, agua, justicia hídrica y seguridad humana, entre otros. Esta agenda temática podrá traducirse



en proyectos de investigación colaborativa, programas, productos de difusión y divulgación científica, así como en actividades docentes.

En este contexto, el objetivo de impulsar acciones conjuntas en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos, inscritas en las actividades sustantivas que desarrolla la institución y orientadas a promover una mejor comprensión de temas de interés público nacional, así como a fortalecer las comunidades académicas, contribuirá al propósito de avanzar hacia una mayor articulación sistémica. Este objetivo se encuentra en consonancia con el objetivo 6, estrategia 6.3, línea de acción 6.3.3 del PSCHTI 2025-2030. De no implementarse, se desaprovecharían las capacidades existentes y se retrasaría el fortalecimiento del SNCP.

3. Misión y Visión.

La misión y la visión que se derivan de las funciones que establece el art. 1 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social son las siguientes:

Misión

Realizar investigación básica y aplicada en ciencias sociales y en humanidades, así como formar personal profesional y de investigación con una perspectiva multidisciplinaria, con el propósito de contribuir al avance y difusión del conocimiento científico y a la comprensión de los procesos sociales a nivel regional, nacional e internacional.

Visión

Mantener liderazgo en la investigación y en la formación de personal profesional y de investigación en ciencias sociales y en humanidades, para consolidar la presencia activa del Centro a nivel regional, nacional e internacional, y continuar como referente académico en la comprensión de los problemas sociales, la divulgación y la difusión científica.



La prospectiva del CIESAS hacia 2030 gira en torno a las contribuciones derivadas de sus actividades sustantivas: investigación, formación de capital humano, difusión y divulgación científica. En este marco, la generación de conocimiento científico, mediante la realización de investigación básica y aplicada orientada a la comprensión de prioridades nacionales y al estudio de grupos de atención prioritaria, podrá aportar propuestas de solución con un enfoque interinstitucional e interdisciplinario y fortalecer las redes y mecanismos de cooperación que contribuyan a la soberanía científica del país.

A su vez, la formación de capital humano permitirá al Centro multiplicar y diversificar sus actividades para responder a las necesidades de su comunidad estudiantil y contribuir a la formación de profesionales con herramientas críticas, analíticas y creativas para comprender la complejidad de los problemas nacionales.

Las y los Profesores-Investigadores, así como las y los profesionales formados en el Centro, traducirán estas capacidades en propuestas innovadoras que podrán contribuir a la atención de desafíos como la desigualdad social, la sostenibilidad ambiental y el acceso a la justicia, entre otros.

Para lograrlo, el Centro deberá poner especial atención en contar con: a) una oferta temática de cursos, talleres y diplomados de educación continua, respaldada por plataformas audiovisuales optimizadas con inteligencia artificial y recursos sincrónicos y asincrónicos; b) publicaciones digitales dirigidas a toda la población interesada, alimentadas con resultados de investigación de amplia difusión y acceso abierto; y c) una oferta de programas de posgrado cercana a la población en las siete unidades regionales, como reflejo de una sólida posición institucional.

Sin embargo, la generación de conocimiento científico y la formación de capital humano que el Centro proyecta a largo plazo exigen la consolidación de un componente esencial: la difusión sistemática y la divulgación rigurosa de los resultados de investigación. Estas permitirán, por un lado, la participación de la



comunidad académica en espacios de diseño de propuestas que incidan en la toma de decisiones y, por otro, acercarán el conocimiento generado a la sociedad.

Es muy probable que hacia 2030 surjan desafíos en materia de infraestructura, capacidades humanas, técnicas y financieras para operar el Centro y cumplir con sus objetivos y metas; no obstante, el compromiso con la misión y la visión obliga a su comunidad a buscar alternativas para fortalecer sus estructuras organizativas, diversificar las fuentes de financiamiento, consolidar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales y promover la innovación en sus procesos de gestión, en la medida de lo posible. Solo mediante estas acciones será viable garantizar la sostenibilidad del Centro y asegurar que sus aportaciones continúen generando impacto en el ámbito científico y social del país.

4. Armonización entre el Programa Institucional del CIESAS 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT) del CIESAS se desarrolla como un instrumento derivado del Programa Institucional 2025-2030, con la finalidad de asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y con el marco de planeación nacional vigente, a fin de fortalecer la política nacional en materia de ciencias, humanidades, tecnología e innovación.

En primer lugar, la relación entre el PAT 2026 y el PI 2025-2030 del CIESAS se expresa en la operacionalización de cuatro objetivos institucionales: generación de conocimiento científico, formación de capital humano, difusión y divulgación como derecho humano a la ciencia, y acciones en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos.

Como se detalla en el siguiente apartado, cada uno de estos objetivos se traduce en estrategias y líneas de acción para las cuales se han establecido metas anuales y mecanismos de monitoreo de los resultados esperados mediante la medición



de indicadores. En este sentido, el PAT funge como un instrumento de planeación orientado a asegurar la continuidad del modelo institucional basado en la investigación de calidad, la presencia regional, la atención a temas y grupos históricamente rezagados.

Asimismo, el PAT se armoniza con el PSCHTI, al alinearse explícitamente con sus objetivos prioritarios, en especial con el Objetivo 1, relativo a la formación de personas altamente especializadas, y el Objetivo 3, orientado a asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber. De acuerdo con el diagnóstico contenido en el PSCHTI, persisten retos estructurales, como la insuficiente formación de especialistas, la baja presencia de vocaciones científicas en regiones marginadas y la escasa articulación entre instituciones del ecosistema científico. En respuesta, el PAT incorpora acciones destinadas a fortalecer la oferta educativa, fomentar la colaboración interinstitucional y consolidar la producción científica con pertinencia social. También articula actividades con las estrategias sectoriales 1.2, 1.3, 3.1 y 3.3, orientadas a consolidar posgrados, impulsar la investigación interinstitucional y promover esquemas efectivos de divulgación.

Finalmente, el PND 2025-2030 constituye el marco superior que orienta la política pública nacional y con el cual se articula el PAT a través del PI CIESAS 2025-2030. Los principios del Humanismo Mexicano, así como los ejes generales y transversales del PND 2025-2030, se reflejan en las prioridades del CIESAS y se traducen en acciones concretas para el año. El énfasis del PND 2025-2030 en el desarrollo con bienestar, la igualdad sustantiva, los derechos de los pueblos indígenas, la atención a grupos vulnerables y la innovación pública, coincide plenamente con la naturaleza del trabajo del CIESAS. De manera particular, su orientación hacia una educación inclusiva, el fortalecimiento del derecho a la ciencia y la reducción de desigualdades corresponde con las líneas de acción del PI del CIESAS 2025-2030 y, por tanto, con los compromisos anuales del PAT 2026.

En conjunto, la armonización entre el PAT, el PI CIESAS, el PSCHTI y el PND garantiza que las actividades del CIESAS, tanto en investigación como en



formación, difusión, divulgación y vinculación, no solo mantengan coherencia interna, sino que contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos nacionales. Esta alineación programática permite que el quehacer institucional responda a las prioridades del país, refuerce la articulación con el SNCP y fortalezca el papel del CIESAS como Centro Público de Investigación comprometido con la justicia social, el desarrollo científico y la construcción de una sociedad más igualitaria, informada y participativa.

5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del CIESAS 2025-2030.

El PAT 2026 se encuentra alineado con el Programa Institucional del CIESAS 2025-2030 y tiene como propósito orientar y organizar las acciones estratégicas que guiarán las actividades institucionales durante el presente año. A través de cuatro objetivos y metas específicas se busca fortalecer la planeación, optimizar los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento de las funciones sustantivas, contribuyendo así al desarrollo de la institución y al logro de resultados medibles y de impacto. A continuación, se detallan, para cada objetivo, las líneas de acción y actividades que se realizarán durante 2026.

Objetivo 1. Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada orientada a la comprensión de prioridades nacionales y a la contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.

Estrategia 1.1 Fomentar la investigación básica y aplicada de manera interinstitucional para generar conocimiento en el marco de las líneas de investigación que desarrolla el Centro.

Líneas de acción

1.1.1 Actualizar y mejorar anualmente el SIIAC con las observaciones derivadas de los informes realizados por la planta académica.



1.1.2 Identificar temas de investigación de interés prioritario a través de las Sedes Regionales.

1.1.3 Promover el desarrollo de la investigación básica y aplicada mediante mecanismos de colaboración interinstitucional.

1.1.4 Optimizar la base de datos interna de redes académicas nacionales e internacionales para fomentar la colaboración interinstitucional de la planta académica, orientada a la generación de conocimiento científico sobre prioridades nacionales.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
1.1 Razón de proyectos por investigador	(Número total de proyectos de investigación desarrollados en el Centro en el año t / Número total de personas investigadoras en el año t)	1.67	1.65	283	172

Objetivo 2. Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades, con perspectiva multidisciplinaria e intercultural, que contribuya desde la generación de conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México.

Estrategia 2.1 Mantener la oferta académica en disciplinas como antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y ciencias sociales, para impulsar la formación científica especializada, crítica y multidisciplinaria en distintos lugares de México a través de las siete unidades regionales del CIESAS.

Líneas de acción



2.1.1 Promover anualmente la oferta educativa de los programas de posgrado de la institución en todas las unidades regionales, mediante la elaboración de convocatorias para el ingreso de nuevas generaciones, en coordinación con las áreas de docencia y los cuerpos colegiados correspondientes.

2.1.2 Fomentar anualmente la actualización de las líneas de especialización mediante la renovación de los contenidos temáticos, teóricos y disciplinarios, que serán evaluados por los Colegios Académicos de los programas presentes en cada una de las siete unidades regionales.

2.1.3 Garantizar la atención a las comunidades indígenas mediante la emisión de programas de posgrado de maestría y doctorado dirigidos a hablantes de lenguas indoamericanas como lengua vernácula.

2.1.4 Promover el intercambio de la planta docente entre los programas de posgrado de las unidades regionales para impartir cursos, seminarios, tutorías y participar en los coloquios en los que los estudiantes presentan avances de sus proyectos de investigación, los cuales serán registrados para identificar su impacto.

Estrategia 2.2 Fomentar la investigación entre la comunidad estudiantil para la realización de tesis que contribuyan a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales, a partir del trabajo colaborativo institucional.

Líneas de acción

2.2.1 Garantizar el seguimiento escolar del estudiantado desde las Coordinaciones Académicas y los cuerpos colegiados de cada programa de posgrado, respaldado por mecanismos de evaluación y retroalimentación establecidos por la Subdirección de Docencia para la conclusión de las tesis.

2.2.2 Promover en los programas de posgrado el intercambio académico presencial o virtual entre docentes de las diferentes unidades e invitados



nacionales e internacionales, mediante la organización de coloquios de avances de tesis.

2.2.3 Fortalecer la formación científica multidisciplinaria, intercultural y crítica mediante la difusión de los coloquios académicos previstos en el plan de estudios de cada posgrado, en los que docentes expertos aporten sugerencias a los trabajos de investigación para dar seguimiento a las direcciones de tesis.

2.2.4 Facilitar los trámites académicos y administrativos mediante la actualización de manuales y guías, para que la comunidad estudiantil conozca de forma clara el procedimiento para la obtención del grado.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
2.1 Porcentaje de retención de estudiantes	(Número de estudiantes que concluyen un posgrado en el año t / Número de estudiantes matriculadas en posgrado al inicio de la cohorte en el año t) * 100	97	95	57	60

Objetivo 3. Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas, como derecho humano a la ciencia.

Estrategia 3.1 Fortalecer los mecanismos de monitoreo en materia de difusión y divulgación científica, interna y externa, para promover el acceso público a los resultados de investigación.



Líneas de acción

3.1.1 Realizar monitoreo continuo a través de sistemas de analítica web estandarizados para dar seguimiento al tráfico de audiencias por producto de difusión y divulgación, región y tiempos de interacción, prestando particular atención a las regiones rezagadas del país.

3.1.2 Robustecer y monitorear permanentemente la base de datos institucional (SIIAC) con actividades de difusión y divulgación, generando campañas de comunicación digital externas que visibilicen la contribución del Centro al acceso universal al conocimiento.

3.1.3 Formar parte del Sistema Nacional de Publicaciones que impulsa la Secihti, mediante la incorporación de las revistas Desacatos y Encartes y, a mediano plazo, del acervo de libros publicados en español bajo el sello editorial del CIESAS.

Estrategia 3.2 Propiciar oportunidades de vinculación con distintos sectores en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer las tareas de difusión y divulgación científica.

Líneas de acción

3.2.1 Promover vínculos institucionales mediante convenios que favorezcan la producción de instrumentos de difusión y divulgación científica de vanguardia y de libre acceso.

3.2.2 Difundir contenidos del CIESAS mediante plataformas digitales de instituciones con las que se tengan convenios de colaboración.

3.2.3 Evaluar los desafíos y oportunidades en materia de difusión y divulgación con instituciones en convenio mediante grupos de trabajo de seguimiento.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
3.1 Tasa de variación porcentual anual de	((Actividades de acceso	3.70	2.22	460	450



actividades de acceso universal al conocimiento.	universal al conocimiento o realizadas en el año t/Actividades de acceso universal al conocimiento o realizadas en el año t-1)-1)* 100				
--	---	--	--	--	--

Objetivo 4. Impulsar acciones conjuntas en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos, inscritas en las actividades sustantivas que desarrolla la institución y orientadas a promover una mejor comprensión de temas de interés público nacional, así como a fortalecer las comunidades académicas.

Estrategia 4.1 Formalizar acuerdos de colaboración con distintos centros del SNCP para aprovechar capacidades institucionales y propiciar sinergias en materia de investigación, docencia y comunicación científica.

Líneas de acción

4.1.1 Promover la formalización de un convenio marco entre distintos centros públicos de investigación para delinear áreas potenciales de colaboración.

4.1.2 Elaborar una agenda anual de colaboración que incluya proyectos, programas y, en general, acciones de divulgación como notas informativas, podcasts, estudios científicos, *policy briefs* y talleres, entre otros.

4.1.3 Instalar grupos de trabajo para el seguimiento anual de las acciones previstas en la agenda de colaboración.

Estrategia 4.2 Identificar y aprovechar fuentes externas de financiamiento para proyectos colaborativos con distintos centros del SNCP.



Líneas de acción

4.2.1 Monitorear, mediante herramientas digitales, oportunidades de financiamiento nacional e internacional susceptibles de aprovecharse en proyectos colaborativos con otros centros.

4.2.2 Definir estrategias de participación conjunta en convocatorias anuales asociadas al financiamiento de proyectos colaborativos, en el marco de la coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades del SNCP.

4.2.3 Promover, mediante la coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades del SNCP, la formación de equipos de investigación interinstitucional con distintos centros para explorar esquemas de participación conjunta ante oportunidades de financiamiento externo.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
4.1 Articulación con el SNCP	((Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año t / Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de	8.01	7.31	20.7	19.3



Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
	investigación en el año $(t-1) - 1) * 100$				

6. Fuentes de financiamiento y capacidades del CIESAS.

El CIESAS cuenta con un conjunto de capacidades técnicas, humanas y financieras que respaldan el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en el PAT 2026, así como la operación continua de los procesos sustantivos del Centro, como investigación, docencia, difusión, divulgación y vinculación.

a) Capacidades técnicas

El CIESAS cuenta con capacidades técnicas que contribuyen al desarrollo de procesos institucionales estratégicos, optimizan la gestión operativa y garantizan la producción y difusión del conocimiento generado por la institución.

Entre estas capacidades destacan la disponibilidad de personal especializado en informática, así como equipos y herramientas tecnológicas que permiten el desarrollo, actualización y mejora de sistemas institucionales internos como el SIIAC. Gracias a estas capacidades técnicas instaladas es posible mantener la operatividad de los sistemas sin requerir inversiones financieras adicionales.

Asimismo, el contar con diversas plataformas de comunicación, licencias de herramientas para la producción multimedia y el diseño, así como herramientas de monitoreo digital, entre otras, permite que el trabajo académico, administrativo y de coordinación interinstitucional se desarrolle de forma continua en el Centro.

En síntesis, las capacidades técnicas del CIESAS favorecen el desarrollo de los procesos institucionales estratégicos, optimizan la gestión operativa y fortalecen la producción y difusión del conocimiento generado por la institución.



b) Capacidades humanas

En principio, las capacidades humanas del CIESAS tienen su base en la planta académica consolidada, que desarrolla investigación en diversas líneas temáticas, lo que contribuye directamente al fortalecimiento del quehacer científico y a la generación de conocimiento especializado.

Asimismo, se cuenta con equipos profesionales de alto nivel de especialización, experiencia profesional y capacidad para ejecutar procesos académicos, administrativos, técnicos y de comunicación científica, lo cual contribuye al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de las funciones sustantivas de investigación, docencia, difusión, divulgación y vinculación.

No obstante, los equipos profesionales del Centro enfrentan el problema de que no todos sus integrantes tienen garantizada su permanencia debido a situaciones presupuestales, por las condiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como condiciones laborales, lo que pone en riesgo la ejecución de procesos en distintos niveles. Por ello, una de las principales tareas institucionales consiste en solicitar mecanismos que permitan asegurar su permanencia ante las autoridades correspondientes.

C) Capacidades financieras

En materia administrativa, el Centro cuenta con mecanismos de gestión presupuestaria realizados con el acompañamiento de la Secihti y de la SHCP, con la finalidad de cumplir con los controles y procedimientos para la liberación, autorización y supervisión de los recursos del programa presupuestal Q007. Esta capacidad es fundamental, pues garantiza la continuidad operativa, la disponibilidad de recursos para la contratación de personal especializado, la presencia territorial, así como las becas y apoyos; en síntesis, permite el cumplimiento de los entregables asociados a la misión sustantiva del Centro.

Además de los fondos asignados anualmente a través del Programa Presupuestal Q007, de manera complementaria el Centro gestiona financiamiento externo



mediante la identificación de convocatorias nacionales e internacionales. Aunque estas acciones no implican inversión financiera adicional, representan una capacidad estratégica que amplía las posibilidades de financiamiento para proyectos colaborativos y actividades institucionales. Adicionalmente, y en menor medida, el Centro obtiene recursos propios, en su mayoría referidos a la venta de su producción editorial.

En conclusión, la articulación y el aprovechamiento integral de los recursos técnicos, humanos y financieros del CIESAS constituyen la base para impulsar la investigación, formación, difusión y divulgación de la ciencia, como ejes de la toma de decisiones institucionales. Este esfuerzo garantiza el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026 y contribuye directamente a los objetivos del PND 2026-2030, así como a las políticas sectoriales en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación.



7. Indicadores y metas.

Metas 2026

Indicador	Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026	
Indicador 1.1	Razón de proyectos por investigador	(Número total de proyectos de investigación desarrollados en el Centro en el año t / Número total de personas investigadoras en el año t)	1.65	283	172
Indicador 2.1	Porcentaje de retención de estudiantes	(Número de estudiantes que concluyen un posgrado en el año t / Número de estudiantes matriculadas en posgrado al inicio de la cohorte en el año t) * 100	95	57	60
Indicador 3.1	Tasa de variación porcentual anual de actividades de acceso universal al conocimiento	((Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año t/Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año t-1)-1)* 100	2.22	460	450
Indicador 4.1	Articulación con el SNCP	((Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año t / Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año t-1)-1) * 100	7.25	20.7	19.3



8. Comentarios Finales.

El Programa Anual de Trabajo 2026 del CIESAS detalla los esfuerzos previstos para este año en las áreas de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en México. Por lo tanto, su seguimiento a lo largo del año será esencial para lograr los objetivos prioritarios y las metas institucionales, en los términos en que son definidos en el resumen general de metas y parámetros del Programa Institucional. Sin embargo, este inicio de año tenemos un reto adicional en lo referente al contrato de servicios especializados, ya que desde finales de 2025 se ha limitado al Centro en el número de contratos y eso representa una ausencia a nivel operativo muy necesario para mantener las actividades correspondientes a la organización, formalización, seguimiento de algunos procesos técnicos que cada área tiene bajo su responsabilidad.



9. Glosario

Colegio Académico de Posgrado: Máxima autoridad colegiada de cada programa de posgrado del CIESAS.

Convocatoria: Documento publicado en el cual se establecen las características específicas para un concurso, que puede ser para postular para un nombramiento, lugar en algún programa de formación, becas, entre otros.

Estudiantado: Personas inscritas en un programa de formación registrado en el CIESAS, puede ser en los posgrados o bien, en los cursos, talleres, seminarios, entre otros.

Personal de investigación, es sinónimo de Profesoras/es-Investigadoras/es, quienes son personas adscritas al CIESAS y realizan actividades de investigación, docencia, extensión, vinculación y/o actividades de innovación y aquellas relacionadas con la difusión del conocimiento científico.

Programa de Posgrado: Se refiere a los programas de formación de posgrado tanto a nivel maestría como doctorado que se imparten en el CIESAS.

Proyecto de Investigación: Son los protocolos formalizados en los que se plantea una hipótesis que dará la guía a una investigación de corte científico social.

Subdirección de Docencia: Es el área responsable de desarrollar funciones relativas a la planeación, programación, organización, dirección, control y evaluación de las actividades relacionadas con los programas de formación en posgrado.



10. Siglas y acrónimos

SIGLAS / ACRÓNIMOS	SIGNIFICADO
CCiudadano	Construcción y articulación de lo público
CIDIGLO,	Consortio de Investigación y Diálogo sobre Gobiernos Locales
LAV	Laboratorio Audiovisual del CIESAS
MIA	Medición Independiente de Aprendizajes
NANGINÁ	Gabinete de Investigación y Servicios Interculturales Nanginá
PEI	Programas Especiales de Incidencia
PLURAL	Programa de Pluralismo jurídico & Eficiencia de Derecho
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
PROSIG-CSH	Programa Especial de Sistemas de Información Geográfica para Ciencias Sociales y Humanidades
PSCHTI	Programa Sectorial de Ciencia Humanidades Tecnología e Innovación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNCP	Sistema Nacional de Centros Públicos
SNII	Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras